



**CNSS**

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

# COMISIONES MÉDICAS Nacional y Regionales (CMNR)

Primer sistema de valoración integral de la discapacidad en RD

Pág. 18



**CNSS recibe reconocimiento de la ACIS**

Pág. 10

**DIGEIG reconoce al CNSS por lograr 100% en la transparencia**

Pág. 12

**CNSS participa en VII Congreso Internacional de Prevención de Riesgos Laborales**

Pág. 15

## CRÉDITOS

Dirección Ejecutiva  
Edward Guzmán  
Marilyn Rodríguez

Coordinación general  
Matty Vásquez

Colaboradores  
Dominga Ramírez  
Escania Navarro  
Silvia Cepeda  
Luis Alberto Rodríguez  
Laura Mota

Fotografías  
Freddy Valenzuela

Diseño y Diagramación  
Maribel Mejía  
Grupo Garne, S.R.L.



**CNSS**

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS)  
Avenida Tiradentes No. 33.  
Ensanche Naco.

Torre de la Seguridad Social  
Presidente Antonio Guzmán Fernández  
Santo Domingo, República Dominicana  
Tel.: (809) 472-8701 / 1 (809) 200-0550  
Desde el interior sin cargos  
[www.cnss.gov.do](http://www.cnss.gov.do)

SANTO DOMINGO, D.N.  
Septiembre 2024



4

CNSS participa en el “Encuentro Industrial sobre la Situación Actual del Sistema de Seguridad Social” de la AIRD.



6

Gerente General CNSS recibe visita oficial del Embajador de la India.



8

CNSS participa en Segundo Congreso Bienal Salud y Seguridad Social del Defensor del Pueblo.



10

CNSS recibe reconocimiento de la ACIS.



12

DIGEIG reconoce al CNSS por lograr 100% en la transparencia y libre acceso a la información pública.



15

CNSS participa en VII Congreso Internacional de Prevención de Riesgos Laborales.

# CONTENIDO



18

COMISIONES MÉDICAS Nacional y Regionales (CMNR). Primer sistema de valoración integral de la discapacidad en RD.



24

CONVENIOS Internacionales en Seguridad Social "Impactando la vida de trabajadores migrantes"



32

Luis Miguel De Camps juramenta Superintendente de Salud y Riesgos Laborales.



34

Luis Miguel De Camps juramenta a Elías Báez como titular de la DIDA y ratifica a Henry Sahdalá en la TSS.

36

Servidores públicos del CNSS DONAN SANGRE de manera voluntaria.

38

Personal del CNSS Y Fundación Doctor Yaso realizan visita al Hospital Pediátrico Dr. Hugo Mendoza.

40

República Dominicana y Brasil firman carta de intención para fortalecer la Seguridad Social.

42

CNSS participa en el XV Comité Técnico Administrativo del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social en Argentina.

## CNSS PARTICIPA EN EL

# “ENCUENTRO INDUSTRIAL SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL” DE LA AIRD

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) participó en el “Encuentro Industrial sobre la Situación Actual del Sistema de Seguridad Social”, organizado por la Asociación de Industrias de República Dominicana (AIRD).

El ministro de Trabajo y presidente del CNSS, Luis Miguel De Camps al ofrecer las palabras de apertura habló sobre los cambios a incluir en una posible reforma a Ley de Seguridad Social y resaltó los beneficios del Seguro de Riesgos Laborales.

De Camps resaltó que también debe facilitar la inclusión de los trabajadores informales y por cuenta propia al Sistema Dominicano de Seguridad Social.

El gerente general del CNSS, Edward Guzmán habló sobre la Gobernanza de la Seguridad Social en la República Dominicana, el funcionamiento y desempeño de las Comisiones Técnicas de Trabajo, las resoluciones de impacto y los retos y desafíos del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

“Entre los retos y desafíos que tenemos en el sistema están lograr la entrada en vigencia del Primer Nivel de Atención de la población con un enfoque preventivo y obtener una mayor inversión pública en salud, posibilitando el equilibrio financiero de las prestaciones en especies requeridas y las económicas”, explicó el funcionario.

“”

### **Las propuestas para una posible reforma a la Ley de Seguridad Social debe cumplir los siguientes criterios:**

- Tener en el centro el mejoramiento de las condiciones de vida de los afiliados, ser financieramente sostenible
- Mejorar la equidad y la igualdad de los dominicanos
- Impactar en el gasto de bolsillo de las familias.

---

Luis Miguel De Camps



**“Entre los retos y desafíos que tenemos en el sistema están lograr la entrada en vigencia del Primer Nivel de Atención de la población con un enfoque preventivo y obtener una mayor inversión pública en salud, posibilitando el equilibrio financiero de las prestaciones en especies requeridas y las económicas”**

Edward Guzmán, gerente general del CNSS,

Guzmán también resaltó la necesidad de la reforma de la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social y que sea revisado el poder de veto dentro del CNSS.

En el encuentro participaron el Tesorero de la Seguridad Social (TSS), Henry Sadhalá; el pasado Superintendente de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), Jesús Feris Iglesias y el Superintendente de Pensiones (SIPEN), Francisco Torres.



## GERENTE GENERAL DEL CNSS RECIBE Visita oficial del Embajador de la India

El Gerente General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), Edward Guzmán se reunió con el embajador de la India, su excelencia Ramu Abbagani y la encargada de Comercio de la Embajada india en el país, Sra. Latika Grover con el propósito de estudiar y avanzar en la firma de un "Acuerdo de Asociación de Movilidad" solicitado por el Gobierno de la India.

Durante la reunión, realizada en el salón de reuniones del CNSS, se valoraron diversos aspectos relacionados con la seguridad social, con el objetivo de fortalecer la cooperación bilateral y promover un marco regulatorio que garantice los derechos y la protección social de los ciudadanos de ambos países.

"Desde el Consejo Nacional de Seguridad Social estamos a su disposición para trabajar

en el fortalecimiento de la colaboración bilateral, con el objetivo de firmar convenios de colaboración en materia de migración y movilidad, asegurando al mismo tiempo un tratamiento equitativo para todas las partes involucradas", expresó Guzmán.

Con la firma de un acuerdo se busca facilitar la movilidad y migración segura, ordenada y regular, así como promover el intercambio de conocimientos y mejores prácticas.

Ambas partes acordaron continuar las conversaciones y trabajar en conjunto para ultimar los detalles del acuerdo.

En el encuentro estuvieron presentes los directores de Planificación y Desarrollo del CNSS, Escania Navarro; del Seguro de Políticas de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia, Pedro Alcántara; la



encargada de Cooperación Internacional, Perla Lara y la encargada de Gestión Convenios Internacionales, Silvia Cepeda.

Acompañaron también al embajador extraordinario y plenipotenciario de la India la asistente Consular, Maireni D. y el asistente oficial de la sección Consular, Amit Kumar.

“”

**Desde el Consejo Nacional de Seguridad Social estamos a su disposición para trabajar en el fortalecimiento de la colaboración bilateral, con el objetivo de firmar convenios de colaboración en materia de migración y movilidad, asegurando al mismo tiempo un tratamiento equitativo para todas las partes involucradas.**

Edward Guzmán

## CNSS PARTICIPA EN SEGUNDO CONGRESO BIENAL SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL DEFENSOR DEL PUEBLO

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) participó en el Segundo Congreso Bienal “Garantizando los Derechos Fundamentales a la Salud y Seguridad Social”, organizado por el Defensor del Pueblo.



El evento, que contó con expertos nacionales e internacionales, sociedades médicas y autoridades del Sistema Dominicano de Seguridad Social, tiene la finalidad de socializar experiencias y propuestas de mejora de las leyes de Salud y Seguridad Social.

El ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Luis Miguel De Camps presentó la conferencia “La Seguridad Social que merece República Dominicana: reto y

responsabilidad de todos”, en el que hizo una comparativa sobre lo que había antes de la Ley 87-01 y trató la necesidad de generar por consenso una reforma de la Seguridad Social que impacte de manera positiva a las familias.

“Se ha pretendido satanizar el Sistema Dominicano de Seguridad Social y si bien, aunque hay mejoras que materializar y determinaciones que se encuentran en la





Ley por ejecutar, antes de la Ley 87- 01 solo el 18 por ciento de la población tenía algún tipo de seguro y de estos el 12.4 era de seguros privado de salud. Hoy tenemos más del 97% de la población con una cobertura del Seguro Familiar de Salud”, dijo De Camps.

Entre los logros del Sistema destacó la reducción de 45 a 44 años en el requisito para optar por la devolución de los fondos de la Cuenta de Capitalización por ingreso tardío de salud y traspaso de la Cuenta de Capitalización Individual al Sistema de Reparto, así como el retorno de pensión de los empleados públicos después de 20 años de reclamos.

El Gerente General del CNSS, Edward Guzmán defendió la reforma de la Ley 87-01 y el que todos los sectores del Sistema mantengan la capacidad de sentarse a hablar para llegar a un consenso sobre lo

que no se ha ejecutado, lo que se debe reformar y la forma en como lo van a lograr. “Tenemos que reformar y antes de hacerlo podemos dar una mirada interna para ver lo que no se ha ejecutado y qué debemos hacer. Pero, debe ser un esfuerzo todos los sector empleador, sector laboral, sector gobierno y la sociedad civil”, dijo Guzmán.

Mientras que el pasado Superintendente de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), Jesús Feris Iglesias consideró que antes de modificar la Ley, debe ser cumplida ya que el Sistema Dominicano de Seguridad Social debió entrar por el primer nivel de atención primaria y no ha sido así.

En la actividad participaron, además, servidores públicos del CNSS quienes recogieron la experiencia de todos los expertos que participaron en el Congreso Bienal organizado por el Defensor del Pueblo.



## ***CNSS recibe reconocimiento de la ACIS***

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) recibió un reconocimiento por la Asociación de Comerciantes e Industriales (ACIS) en el marco del noveno Congreso Internacional de Prevención y Gestión de Riesgos Laborales, realizado en Santiago de los Caballeros.

La entidad fue reconocida por su compromiso con la seguridad en el ámbito laboral, reafirmando su dedicación a la mejora continua de las condiciones de trabajo en el país.

El reconocimiento fue entregado al Gerente General del CNSS, Edward Guzmán por el presidente de la ACIS, Sandy Filpo y

miembros de la comisión organizadora del Congreso, Miguel Esteban, Máximo Zapata y Luis Lora

En el marco del acto inaugural, fue reconocido el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL) por su compromiso con la seguridad en el ámbito laboral.

El Congreso Internacional de Riesgos Laborales de la ACIS, ahora en su novena edición, es un escenario donde se comparten experiencias y se dan a conocer las últimas tendencias sobre la gestión y regulación de los riesgos laborales en la República Dominicana.



En el marco del acto inaugural, fue reconocido el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL) por su compromiso con la seguridad en el ámbito laboral.



**DIGEIG RECONOCE AL  
CNSS POR LOGRAR**

**100%**

**EN LA TRANSPARENCIA  
Y LIBRE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA**

“La transparencia es la base de una democracia sólida y participativa, por eso el Derecho a Saber es el que consagra la democracia. La Ley No. 200-04 garantiza el acceso a la información pública y empodera a cada ciudadano para que exija sus derechos”, recalcó Ortiz Bosch.





**La directora general de la DIGEIG, Milagros Ortiz Bosch entregó al gerente general del CNSS, Edward Guzmán un reconocimiento por su desempeño en el ámbito de la transparencia y el acceso a la información pública desde junio de 2023 hasta junio de este año.**

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) fue reconocido como la institución más transparente del Estado Dominicano, tras mantener una puntuación sostenida de 100% en el ranking de transparencia de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), y por garantizar a los ciudadanos el derecho de libre acceso a la información pública.

La directora general de la DIGEIG, Milagros Ortiz Bosch entregó al gerente general del CNSS, Edward Guzmán un reconocimiento por su desempeño en el ámbito de la

transparencia y el acceso a la información pública desde junio de 2023 hasta junio de este año.

El reconocimiento fue entregado durante el acto de apertura de la “Semana del Derecho a Saber 2024: Un derecho de todos”, donde además fueron reconocidas 26 instituciones del Estado por lograr el cumplimiento de los estándares establecidos con un rango superior a los 99 puntos en el ranking de Transparencia de la DIGEIG.



“La transparencia es la base de una democracia sólida y participativa, por eso el Derecho a Saber es el que consagra la democracia. La Ley No. 200-04 garantiza el acceso a la información pública y empodera a cada ciudadano para que exija sus derechos”, recalcó Ortiz Bosch.

La directora de Transparencia y Gobierno Abierto de la DIGEIG, Elizabeth Díaz de Oviedo, valoró el compromiso de las máximas autoridades para el logro del

cumplimiento de los estándares que garantizan a los ciudadanos su derecho a obtener información sobre el manejo de la institución.

Mientras que la directora Ejecutiva de la DIGEIG, Berenice Barinas aseguró que el cumplimiento de el “Derecho a Saber” permite que los ciudadanos puedan disfrutar otros derechos fundamentales al lograr tener información relevante para su beneficio.

Asimismo, la encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información del CNSS, Laura Mota agradeció el respaldado del Gerente General, Dr. Edward Guzmán por dirigir al equipo que lidera en base a la transparencia y la ética.

Durante el evento también fue realizado el panel de buenas prácticas “Gobierno Abierto y Transparencia: Instrumentos de Transformación del Estado”, a cargo del ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, Pavel Isa Contreras, y el director general de Presupuesto, José Rijo Presbot.



CNSS PARTICIPA EN

# VII Congreso Internacional de Prevención de Riesgos Laborales



El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), participó en el VII Congreso Internacional de Prevención de Riesgos Laborales organizado por el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL).

El ministro de Trabajo y presidente del CNSS, Luis Miguel De Camps presentó su conferencia inaugural "El futuro del trabajo: Estrategias para fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo para afrontar futuras crisis en la República Dominicana", donde resaltó las labores que realizan para actualizar el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.



“Desde el Ministerio de Trabajo estamos comprometidos en hacer realidad el futuro del trabajo que queremos, hemos trabajado arduamente en la actualización del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para adaptar nuestras normativas a nuevas formas de empleo de las empresas pequeñas”, dijo De Camps.

Explicó que también han desarrollado una propuesta de política nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, que garantizará un marco regulatorio más robusto y adaptado a las necesidades del presente y del futuro. En la actividad, realizada junto a la Sociedad Dominicana de Salud Ocupacional (SDSO), el director ejecutivo del IDOPPRIL, Fausto López Solís consideró que, ante las actuales exigencias, la prevención de riesgos se vuelve crucial para garantizar entornos laborales más seguros.

“Este espacio nos permite promover un entorno laboral seguro y saludable para todos, compartiendo conocimientos y mejores prácticas desde la perspectiva de expertos nacionales e internacionales en la materia”, explicó López Solís, al pronunciar las palabras de bienvenida a dicho Congreso.

### Temas abordados:

- Enfermedades profesionales derivadas de riesgos emergentes.
- La revolución digital en seguridad y salud en el trabajo
- Caminando hacia la inteligencia artificial
- Impacto del cambio climático en la salud de los trabajadores.
- Gestión de seguridad y salud en las PYME
- Modelos híbridos de trabajo, y otros más.



El evento se llevó a cabo por dos días, donde hubo paneles y conferencias a cargo de expositores de Chile, Colombia, Ecuador, España, Honduras, México, Venezuela y República Dominicana como país anfitrión. Entre los temas que abordarán están: enfermedades profesionales derivadas de riesgos emergentes; la revolución digital en seguridad y salud en el trabajo, caminando hacia la inteligencia artificial; impacto del cambio climático en la salud de los trabajadores. Igualmente, gestión de seguridad y salud en las PYMES; modelos híbridos de trabajo, y otros más.

En el acto de apertura estuvo el viceministro de Trabajo en Seguridad Social y Riesgos Laborales, Juan Estévez; el Gerente General del CNSS, Edward Guzmán; el superintendente de Pensiones, Francisco Torres; representantes de sector sindical, entre otros funcionarios de las distintas instituciones.





# COMISIONES MEDICAS

## Nacional y Regionales (CMNR)

Primer sistema de valoración integral de la discapacidad en RD

Las Comisiones Médicas Nacional y Regionales (CMNR), constituyen el primer sistema de valoración integral de la discapacidad permanente de que dispone la República Dominicana. Es un mecanismo basado en estimar de forma numérica los daños o secuelas que quedan en la persona, ocasionados por una condición de salud o enfermedad que ha sido diagnosticada y tratada.

Estos daños representan las alteraciones del cuerpo y de sus funciones producidas por la enfermedad, y complementada con la evaluación de la discapacidad del individuo para realizar su actividad laboral y las habituales de la vida diaria.

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) ha valorado la labor de las CMNR y ha dado todo el apoyo logístico para lograr



**El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) ha valorado la labor de las CMNR y ha dado todo el apoyo logístico para lograr que esta dependencia del Consejo mejore el servicio que ofrece a los afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).**

que esta dependencia del Consejo mejore el servicio que ofrece a los afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

Las CMNR fueron constituidas por el Consejo Nacional de Seguridad Social en cumplimiento del Artículo 49 de la Ley 87-01, con la finalidad de valorar la discapacidad permanente de los afiliados del Sistema Dominicano de Seguridad

Social; principalmente de aquellos que solicitan pensiones.

De esta manera, los afiliados llegan a las Comisiones con el diagnóstico determinado por el médico tratante; corresponde entonces a los médicos comisionados evaluar y calificar los daños producto de dicha condición de salud y sus conclusiones son emitidas mediante un dictamen que incluye el porcentaje de discapacidad.

## Dulce Soto

Médico Laboral

Consideramos que a través de una labor ejercida con responsabilidad y honestidad en la evaluación de las enfermedades de origen común y de origen laboral, el rol las Comisiones Médicas Nacional y Regionales se ha fortalecido grandemente, sin el apoyo incondicional de la gerencia del CNSS, habría sido más difícil lograrlo, indiscutible que todas las mejoras implementadas nos han impactado positivamente en ahorro de tiempo, dinero, protección a nuestro medio ambiente, capacidad de respuesta a los afiliados y todas las instituciones afines.



La eliminación del papel para impresión de expedientes médicos y la implementación de la firma electrónica definitivamente han agilizado el proceso de nuestro trabajo. Nuestro buzón de sugerencias recoge la opinión de nuestros usuarios y se convierte en una excelente información para mejora de servicio ofrecido a nuestros afiliados de inicio a fin.

**Un buen beneficio para los afiliados en condiciones vulnerables y que actualmente no pueden realizar estudios médicos solicitados, el CNSS, garantiza la cobertura a los afiliados que se encuentran en proceso de solicitud de pensión por discapacidad.**



## Violeta Luna

Médico Laboral

La evolución de la valoración de la discapacidad en República Dominicana ha evolucionado, ya que pasamos de un sistema de valoración donde solo se tenía en cuenta la discapacidad anatomo funcional con la Ley 385 de accidente de trabajo.

En el artículo 49 de la Ley 87-01 se establece la composición de las Comisiones Médicas, las cuales tuvieron sus inicios en el año 2008, con un Manual de Evaluación Calificación del Grado de Discapacidad, aprobado por el CNSS, con una visión más amplia donde se realiza la evaluación y calificación del grado de discapacidad de manera integral con criterio

definido, tomando en cuenta la Discapacidad anatómico funcional, Discapacidad laborativa y Discapacidad por actividades de vida diaria.

Empezamos trabajando de manera manual con el llenado de formularios. Al pasar del tiempo, se iba actualizando y pasamos a trabajar de forma digital con formularios de Excel; luego, con dificultades avanzamos hasta llegar a trabajar de manera digital en el SIGEBEN.

Sin embargo, podemos decir que ya estamos hasta con firma digital, los cambios que han impactado su funcionamiento en la parte digital del SIGEBEN. Esto permite la agilización de los casos y dar respuesta a los afiliados en menos tiempo y con un menor margen de error.

## Yris Estela Almanzar

Cardióloga

El rol de las Comisiones Médicas ha ido cada día avanzando tanto en calidad, como en agilización de los procesos sobre todo desde que se implementó la digitalización de los expedientes, se ha logrado mayor eficacia, eficiencia que se refleja en beneficios para los pacientes. Los casos complejos y de escasos recursos cuentan con apoyo para realizarse los estudios requeridos que sustentan su diagnóstico.



## Carmen Rosa Peralta

Fisiatra

El rol de las Comisiones Médicas Nacional y Regionales ha evolucionado satisfactoriamente, porque los expedientes de los afiliados están siendo procesados más rápidamente, ya que contamos con un programa computarizado, firma electrónica y además tenemos mejoría en el internet, más personal de apoyo y mejor preparado.

Gestionamos los casos complejos asistiendo al lecho del afiliado en caso de que no pueda trasladarse, brindándole prioridad y compartiendo con especialista del área del caso en cuestión para obtener una evaluación más detallada y la mejor calificación al afiliado.



## COMISIÓN MÉDICA REGIONAL I

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD

## Ubicaciones Oficinas

| Comisión                                   | Provincia   | Dirección  |
|--|---|--|
| <b>CMN</b><br>Apelaciones a Nivel Nacional | Santo Domingo<br>Monte Plata  | Ave. José Contreras #99<br>Edificio Calderón, 1er. Nivel<br>Ensanche La Julia<br>(entre la Abraham Lincoln y<br>Alma Mater, casi frente al Banco<br>Caribe. Santo Domingo.<br>Tel.: 809-682-8604 |
| <b>CMR-0</b>                               | Azua<br>Peravia<br>San Cristóbal<br>San Juan de la Maguana<br>Elías Piña<br>San José de Ocoa<br>Barahona<br>Bahoruco<br>Pedernales<br>Independencia | Calle Hermanas Nanita #101<br>Proyecto Habitacional Palacio de<br>Justicia. Azua. Tel.: 809-521-5224   |
| <b>CMR-I</b>                               | Santiago<br>Espaillat<br>Puerto Plata   | Calle Emilio Ginebra, esq. Jacinto<br>Dumit, Edif. Dr. Rodolfo Herrera,<br>1er nivel, Ensanche La Julia.<br>Santiago de los Caballeros.<br>Tel.: 809-581-9497                                    |
| <b>CMR-II</b>                              |   |  |

### La Comisión Médica Nacional (CMN)

es una instancia de apelación, cuya función es la de revisar, validar o rechazar los dictámenes de las Comisiones Médicas Regionales.

### Las Comisiones Médicas Regionales (CMR)

tienen como función determinar el grado de discapacidad de acuerdo con las Normas de Evaluación.

# Integrantes

## Comisión Médica Nacional

Bruno Calderón - Médico Laboral  
 Adalgiza Olivier - Fisiatra  
 Máxima Méndez – Cardióloga



## Comisión Médica Regional (0)

Dulce Soto - Médico Laboral  
 Fabio Reyes - Médico Laboral  
 Jose Paul Rodriguez - Fisiatra  
 Franklin Milian - Ortopeda  
 Rafelina Concepción - Cardióloga  
 Violeta Luna - Médico Laboral  
 Yocasta Fernandez – Pediatra



## Comisión Médica Regional (1)

Ángel Gil - Ortopeda Traumatólogo  
 Rita Elena Ogando - Medicina General  
 Yris Estela Almanzar -Cardióloga  
 Luz Celeste Pérez -Fisiatra  
 Raquel Barroco - Cardióloga



## Comisión Médica Regional (2)

Marcel Baco Ero - Cirujano  
 José de Jesús Fernandez - Fisiatra  
 Carmen Rosa Peralta - Fisiatra  
 Alejandra Anido -Médico Ocupacional





# CONVENIOS INTERNACIONALES EN SEGURIDAD SOCIAL

“Impactando la vida de trabajadores migrantes”

En un mundo cada vez más interconectado, el movimiento de personas entre países es cada vez más frecuente y las sociedades se transforman rápidamente, los convenios internacionales en seguridad social se han convertido en una pieza clave para la protección de los derechos laborales de millones de trabajadores migrantes. Estos acuerdos bilaterales y multilaterales permiten que las personas que se trasladan entre países puedan acceder y conservar beneficios sociales esenciales, como las pensiones y otros derechos adquiridos, sin enfrentar barreras burocráticas ni perder las cotizaciones hechas en diferentes territorios.

A medida que la movilidad internacional crece, garantizar la cobertura en seguridad social de los trabajadores se ha vuelto un gran reto para los estados. **En este artículo, analizamos la relevancia que ha tenido en República Dominicana el Convenio Multilateral Iberoamericano en Seguridad Social (CMISS), su funcionamiento y cómo influyen en la calidad de vida de los trabajadores y sus familias.**

## El Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS) y su historia



**A través de los años, muchos trabajadores dejaron sus países de origen en busca de mejores oportunidades en otros países de la región. Por esta razón, la movilidad laboral generó grandes desafíos en términos de derechos en seguridad social, ya que las legislaciones de seguridad social son específicas a cada país, y en muchos casos, los periodos cotizados en un país no eran reconocidos en otro. Ante esta situación, surge la necesidad de un convenio multilateral que permitiera a los trabajadores migrantes obtener los beneficios a los que tienen derecho por su contribución en diferentes sistemas de seguridad social.**

Después de años de trabajo y tras la aprobación por parte de la "V Conferencia de Ministros y Máximos Responsables de Seguridad Social de los países de Iberoamérica", celebrada en Segovia, España en el año 2005 y, de los acuerdos de las "Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno: XV de

Salamanca (2005) y XVI de Montevideo (2006)"; la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), elevaron el texto del Convenio Multilateral, a la "VI Conferencia de Ministros y Máximas Autoridades de Seguridad Social", celebrada en Iquique en 2007, la cual lo

aprobó por unanimidad. A su vez lo elevaron a los Jefes de Estado y de Gobierno en la "XVII Cumbre Iberoamericana de Santiago de Chile", en noviembre de 2007, que por unanimidad también lo adoptó.

De esa manera, se logró infundir en millones de personas de la región, el sentido de pertenencia a una comunidad propia y, permitiendo el acercamiento a la noción de ciudadanía iberoamericana.

## Cápsula

El Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social es una norma de carácter internacional, acordada por varios Estados para la coordinación de sus legislaciones nacionales en materia de pensiones, como garantía de la seguridad económica en la vejez, la incapacidad o muerte de las personas que, en razón del trabajo por cuenta ajena o de la actividad independiente, se hayan desplazado a dos o más Estados miembros, acreditando en los mismos períodos de cotización, de seguro o de empleo. (OISS, 2021)

**El CMISS es el primer instrumento internacional a nivel iberoamericano que protege los derechos de millones de trabajadores migrantes, sus familias y trabajadores de multinacionales en el ámbito de prestaciones económicas, mediante la coordinación de legislaciones nacionales en materia de pensiones, como garantía de la seguridad económica en la vejez, la incapacidad o muerte, protegidos bajo los esquemas de Seguridad Social de los diferentes Estados Iberoamericanos.**

La migración laboral entre los países iberoamericanos es un fenómeno significativo, por lo que el convenio responde a la creciente movilidad laboral entre los países iberoamericanos y a la necesidad de garantizar que los trabajadores no pierdan sus derechos adquiridos cuando se trasladan de un país a otro dentro de la región.

## Países firmantes del CMISS

El convenio fue firmado en 2007 durante la "XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno" celebrada en Chile, y ha sido ratificado progresivamente por varios países de la región.



## Funcionamiento del CMISS

Este convenio establece un sistema de coordinación entre las legislaciones de los países firmantes, lo que significa que no impone una legislación única, sino que permite que cada país mantenga su propio

sistema de seguridad social, pero con mecanismos que facilitan la transferencia de sus derechos económicos entre naciones.

Para un trabajador que haya laborado en varios países, el convenio ofrece la posibilidad de solicitar una pensión en su país de residencia o en cualquiera de los países donde ha cotizado. Cada país se encargará de calcular la parte de la pensión correspondiente al periodo de cotización dentro de su territorio y pagará dicha fracción proporcional.

Un aspecto importante del convenio es que respeta los acuerdos bilaterales que algunos países ya tenían en materia de seguridad

social, la aplicación de la disposición favorable del art. 8 del CMISS, permite la convergencia de convenios bilaterales entre los Estados parte, permitiendo así establecer las disposiciones más favorables para sus beneficiarios. En ese sentido, la República Dominicana en acuerdo con el Reino de España acordaron, mediante acta, establecer las disposiciones más favorables entre ambos acuerdos, obteniendo así, entre otras disposiciones, la aplicabilidad del convenio bilateral con España en los casos de Legislación Aplicable. Así mismo, República Dominicana también cuenta con un convenio bilateral en Seguridad Social con la República de Ecuador.





## Ventajas que ofrece el CMISS

Dentro de las ventajas que hemos podido identificar en la ejecución del CMISS, podemos resaltar las siguientes:

- ✓ **Los trabajadores tienen derecho a una pensión completa**, por lo que no pierden sus aportes al sistema de seguridad social de los países donde han trabajado, asegurando una pensión más alta por la unificación de los periodos trabajados o incluso la posibilidad de acceder a ella si en un solo país no hubieran alcanzado el mínimo necesario.
- ✓ **La coordinación entre los países permite que los procesos sean más rápidos y eficientes**, eliminando la necesidad de hacer trámites separados en cada país y eliminando todo tipo de burocracia.
- ✓ **En cuanto a los trabajadores de legislación aplicable o desplazados**, estos pueden cambiar su país de residencia y mediante una notificación al país al cual se traslada a seguir realizando su labor seguir cotizando y obteniendo los beneficios en Seguridad Social.
- ✓ **El convenio protege los derechos de las familias de los migrantes**, asegurando que, en caso de fallecimiento del trabajador, los dependientes puedan recibir las pensiones de sobrevivencia a las que tengan derecho, incluso si el trabajador cotizó en varios países.

# Autoridad competente, institución competente y organismo enlace

**A los fines de la aplicación operativa del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, se entenderá como:**

## 1. Autoridad Competente.

Es la Autoridad designada por cada Estado Parte, responsable de la aplicación del CMISS que, para la República Dominicana corresponde al Ministerio de Trabajo.

## 2. Institución Competente.

Es el organismo o la institución responsable de la aplicación de las legislaciones de Seguridad Social que, para la República Dominicana corresponde a la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), Tesorería de la Seguridad Social (TSS), Superintendencia de Pensiones (SIPEN), Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), Dirección de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado (DGJP).

## 3. Organismos de Enlace.

Es la institución responsable de la coordinación e información entre las instituciones competentes de los Estados Parte, así como de la operatividad del convenio que, para la República Dominicana corresponde al Consejo Nacional de Seguridad Social y dentro de este la División de Gestión de Solicitudes por Convenios Internacionales.

La implementación del Convenio Multilateral Iberoamericano ha impulsado importantes mejoras en el Departamento de Trámites del Consejo Nacional de Seguridad Social. La digitalización, la capacitación del personal, la mejora en la atención al usuario, la interoperabilidad con otras instituciones y el seguimiento continuo son aspectos clave y de prioridad de articulación para que los trámites de convenios internacionales se gestionen de manera más rápida, eficiente y transparente. Estas mejoras refuerzan el compromiso del CNSS con la protección social de los ciudadanos en un entorno internacionalizado y garantizan que los derechos de seguridad social se respeten y protejan, independientemente del país en el que se encuentren.

Las aportaciones de las mejoras en el departamento de trámites de convenios internacionales se extrapolan en el aumento de los índices de satisfacción de la ciudadanía con los servicios.



# Retos y desafíos que enfrenta el CMISS

A pesar de los avances, aún hay desafíos en la implementación efectiva del convenio. Algunos países todavía no han ratificado el acuerdo, lo que limita su alcance. Además, la coordinación entre los diferentes sistemas de seguridad social puede ser compleja debido a las diferencias legislativas y administrativas.

El éxito del convenio depende de la voluntad política y el compromiso de los países miembros para continuar armonizando sus sistemas y asegurar que el marco de seguridad social iberoamericano sea una realidad efectiva para todos los trabajadores migrantes de la región.

El CMISS ha contribuido a la ampliación de la protección social para los trabajadores

de los diferentes países iberoamericanos permitiéndoles poder gozar de los derechos que le corresponden en el país destino. Además, promueve la igualdad de trato, evitando la discriminación en el acceso a la seguridad social y promulga evitar las burocracias en los procesos.

**El Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social representa un esfuerzo conjunto de los países iberoamericanos por promoviendo una mayor integración y cohesión social en la región. A medida que más países ratifiquen el convenio, se espera que su impacto sea más significativo y beneficie a un número creciente de trabajadores y sus familias.**



**CNSS**

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA  
DOMINICANA

ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA

## INDICE DE SATISFACCIÓN

### Encuestas de Satisfacción Ciudadana

En cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Administración Pública (MAP), a través de su Resolución No. 003-2019 del 18 de enero del 2019, sobre las Encuestas de Satisfacción ciudadana en los órganos y entes que conforman la Administración.

En tal sentido, el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), a través del Monitoreo de la Calidad de los Servicios del Ministerio de Administración Pública (MAP), obtuvo un índice de Satisfacción de un **91.43%** en la "Medición de Encuestas de Satisfacción Ciudadana" para el periodo de mayo 2023 - mayo 2024, de los servicios de:

- **Trámite de Solicitud de Pensiones por convenios internacionales**
- **Evaluación médica de discapacidad.**

El CNSS está comprometido a mejorar la calidad de los servicios que ofrece; tomando en cuenta el resultado de las encuestas de satisfacción que aplica periódicamente a los usuarios de la organización.



SISMAP

Dirección de Planificación y Desarrollo - Der  
Institucional y Calidad en la Gestión

*¡La excelencia  
es nuestra motor!*



## Luis Miguel De Camps juramenta superintendente de Salud y Riesgos Laborales

El Ministro de Trabajo y presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), Luis Miguel De Camps García, juramentó al superintendente de Salud y Riesgos Laborales Miguel Ceara Hatton.

Durante el acto Luis Miguel De Camps, resaltó la escogencia de Ceara Hatton y expresó que está convencido de que, con su arribo a la SISALRIL, trabajaremos juntos, como en toda sociedad democrática, para producir con el diálogo constante, resultados en beneficio de los afiliados y de la población en general.

El nuevo superintendente de la SISALRIL expresó que asume la responsabilidad con un firme compromiso de continuar trabajando arduamente para que el Seguro Familiar de Salud y el Seguro de Riesgos

Laborales sigan brindando la protección integral contra las contingencias asociados a la enfermedad, maternidad, infancia, discapacidad y riesgos de la población afiliada de acuerdo con la Ley 87-01.

**“Hoy podemos afirmar con orgullo que contamos con una cobertura prácticamente universal, gracias a la decisión oportuna del presidente Luis Abinader de extender la protección a toda la población, garantizando que los beneficiarios de nuestro sistema puedan acceder a las prestaciones estipuladas en el plan de servicio de salud con la certeza de estar protegidos”** añadió, Ceara Hatton.

Se recuerda que el Poder Ejecutivo, designó al economista Miguel Ceara Hatton, mediante el Decreto 489-24, luego de recibir una terna de candidatos enviada por el CNSS, tal como lo establece el artículo 27, de la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

En el acto de juramentación llevado a cabo en el Salón Yolanda Guzmán del Ministerio de Trabajo, estuvieron presentes Víctor Atallah, ministro de Salud Pública; José Matos Pérez, viceministro de Salud Pública; Edward Guzmán, gerente general del CNSS; Francisco Tavárez Torres, superintendente

de Pensiones; Henry Sadhalá, tesorero de la Seguridad Social; Santiago Hazim, director ejecutivo de SENASA; Juan Isidro Grullón, director de INAVI; Oliver Carreño Simó, director jurídico del Ministerio de Trabajo.

Además, Rafael –Pepe- Abreu, Gabriel del Río Doñé y Santo Sánchez, representantes de sector sindical; Pedro Rodríguez, director ejecutivo de COPARDOM; representantes sociedades médicas; representantes del sector empresarial, entre otros funcionarios de las distintas instituciones.



El Ministro de Trabajo y presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), Luis Miguel De Camps García, durante la juramentación del superintendente de Salud y Riesgos Laborales Miguel Ceara Hatton en presencia del Ministro de Salud Pública, Víctor Atallah.

## Luís Miguel De Camps juramenta a Elías Báez como titular de la DIDA y ratifica a Henry Sahdalá en la TSS

El ministro de Trabajo y presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), Luis Miguel De Camps juramentó este viernes a Elías Báez de los Santos, como nuevo Director General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), y ratificó a Henry Sahdalá Dumit como tesorero de la Seguridad Social (TSS).

Destacó puntualmente que con el trabajo del CNSS, TSS, DIDA y otras entidades del Sistema se ha logrado avanzar ante un reclamo de década de la sociedad, al lograr un mecanismo mediante el cual dominicanos que cotizaron antes de la existencia de la Ley 87-01 puedan traspasarse del régimen de Cuenta de Capitalización Individual al de Reparto.

**Durante el acto Luis Miguel De Camps, resaltó que gracias al diálogo social y la coordinación entre las distintas instituciones del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) se ha logrado un importante paso de avance en los últimos años, manteniendo la cohesión social, aun cuando el Sistema tiene una gobernanza tripartita y otra más plural con otros actores y sectores.**

“Esto se ha podido lograr por la visión del gobierno dominicano que encabeza el presidente Luis Abinader y contar con un equipo alineado a esa visión y con actores sociales comprometidos también con la conclusión de soluciones”, dijo De Camps.

Destacó el trabajo realizado por la exdirectora de la DIDA, Carolina Serrata al liderar la comisión que evaluaba a las personas interesadas en traspasarse de cuenta y el manejo del tesorero de la Seguridad Social, Henry Sahdalá con los recursos de los afiliados.

“Prácticamente ninguna actividad del Sistema Dominicano de Seguridad Social fuera posible sin un manejo eficiente y pulcro de los recursos, como lo ha llevado la Tesorería de la Seguridad Social en manos del ingeniero Henry Sahdalá Dumít”, subrayó De Camps.

Tanto Sahdalá como Elías Báez de los Santos agradecieron al presidente Luis Abinader la confianza depositada para dirigir sendas instituciones.

El Poder Ejecutivo, designó a Báez de los Santos y a Sahdalá Dumít a través del Decreto 615-24, luego de recibir una terna de candidatos presentada por el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS).

En el acto, realizado en el salón Yolanda Guzmán del Ministerio de Trabajo, contó con la presencia del Gerente General del CNSS, Edward Guzmán; sub gerente general del CNSS, Marilyn Rodríguez; viceministro de Salud Pública, José Matos Pérez; Superintendente de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), Miguel Ceara Hatton; Contralor del CNSS, Wladislao Guzmán y el director jurídico del Ministerio de Trabajo, Oliver Carreño Simó.

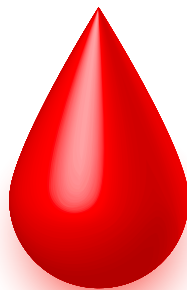
Asimismo, estuvo presente la exdirectora general de la DIDA Carolina Serrata; el presidente de la Asociación Dominicana de las Administradoras de Riesgos de Salud (ADARS), José Manuel Vargas; el presidente de la Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos, Jacobo Ramos; y representantes de sociedades médicas, Miembros del Consejo, entre otros funcionarios de las distintas instituciones.



## Servidores públicos del CNSS

# DONAN SANGRE

de manera voluntaria



Dando seguimiento a lo que ya es una costumbre, colaboradores del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) participaron en una "Jornada de Donación Voluntaria de Sangre" realizada por el Ministerio de Salud Pública a través del Hemocentro Nacional y organizada por el Comité de Responsabilidad Social de la institución.

La subgerente general del CNSS, Marilyn Rodríguez al ofrecer las palabras de apertura de la jornada, agradeció la colaboración voluntaria del personal de la entidad en un acto de solidaridad que contribuye a restablecer la salud y salvar vida.



Asimismo, la directora de Comunicaciones y coordinadora del Comité de Responsabilidad Social del CNSS, Matty Vásquez dio la bienvenida al personal y al equipo técnico del Hemocentro, destacando la importancia de donar como un acto altruista.

La jornada de donación fue realizada en la sede del CNSS, donde fue instalada una unidad móvil a la que se acercaron los colaboradores del órgano rector del Sistema Dominicano de Seguridad Social y de la Tesorería Dominicana de Seguridad Social (TSS) para realizar la donación de sangre que será utilizada en beneficio de las personas que estén en riesgos de salud.

Las personas que participaron en la donación fueron sometidas a un proceso de evaluación previa para determinar si están en condiciones de donar el preciado líquido.

**Los voluntarios, que son parte del “Club de Donantes de Sangre del CNSS”, están inscritos en una base de datos oficial del Hemocentro Nacional que les facilita el vital líquido cuando él o un familiar lo necesite, siempre y cuando haya disponibilidad, y se la llevan al centro de salud donde el paciente esté ingresado.**





## PERSONAL DEL CNSS Y FUNDACIÓN DOCTOR YASO realizan visita al Hospital Pediátrico Dr. Hugo Mendoza

Colaboradores del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), junto a los payasos de la Fundación Doctor Yaso realizaron un recorrido por las habitaciones del Hospital Pediátrico Dr. Hugo Mendoza centro de salud donde el grupo llevó alegría a los infantes internos por diversas dolencias.

Vistiendo atuendos coloridos los servidores públicos cantaron, bailaron y realizaron cuentos a los niños ingresados en el hospital. La actividad forma parte del Programa de Responsabilidad Social del CNSS, tuvo por objetivo regalar un momento de distracción y sonrisas a través del juego a los niños.

*Está científicamente comprobado que la risa eleva niveles inmunológicos además de sus beneficios mentales y emocionales.*



Está científicamente comprobado que la risa eleva niveles inmunológicos además de sus beneficios mentales y emocionales.

La Fundación Doctor Yaso tiene como objetivo principal aliviar el sufrimiento de niños, niñas y adolescentes, pacientes de los hospitales, a través de la risa generada con actividades lúdicas basadas en la técnica del clown (payaso).

Los voluntarios asistentes al hospital participaron previamente en un taller formativo dictado por la Fundación en el cual adquirieron las herramientas básicas de la técnica clown para poder desenvolverse en dicha actividad.



**La Fundación Doctor Yaso tiene como objetivo principal aliviar el sufrimiento de niños, niñas y adolescentes, pacientes de los hospitales, a través de la risa generada con actividades lúdicas basadas en la técnica del clown (payaso).**

# ***República Dominicana y Brasil firman carta de intención para fortalecer la Seguridad Social***



**El ministro de Trabajo y presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), Luis Miguel De Camps García afirma que con esta alianza, los dominicanos en Brasil y los brasileños en República Dominicana tendrán acceso a la seguridad social, en ambos países**

**Madrid, España.-** El ministro de Trabajo de la República Dominicana, Luis Miguel De Camps García y el ministro de Estado de Previsión Social de la República Federativa de Brasil, Carlos Roberto Lupi, firmaron una carta de intención con el objetivo de coordinar las legislaciones de ambas naciones en materia de pensiones, de manera que los trabajadores migrantes y sus familias puedan disfrutar de los beneficios generados con su trabajo en ambos Estados.

Dicha carta de intención se firma atendiendo a que los dos países son Estados suscriptores del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social y de su acuerdo de aplicación.

“Creemos en un futuro donde todos los trabajadores dominicanos, donde sea que se encuentren, tengan el respaldo y la seguridad que merecen. Este acuerdo es un paso firme en esa dirección”, sostuvo De Camps García.

Otro de los objetivos de la carta de intención es sentar las bases para la colaboración o voluntad de compromiso para revisar aspectos de interés con el fin de identificar oportunidades.

De igual manera, identificar también condiciones tendentes a mejorar las condiciones de comunicación, implementación de los procesos y atención al ciudadano con énfasis en la educación de la seguridad social con respecto a las prestaciones cubiertas en el referido Convenio.

La República Dominicana y Brasil se comprometen de manera firme y decidida a ejecutar la plena operatividad del Convenio, a fin de garantizar el acceso a la seguridad social, promover la igualdad de derechos y oportunidades y fortalecer la cooperación en materia de protección social entre los dos países.





## CNSS PARTICIPA EN EL XV Comité Técnico Administrativo del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social en Argentina

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) participó en el XV Comité Técnico Administrativo del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS), realizado los días 1 y 2 de octubre de 2024 en la sede de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), en Buenos Aires, Argentina.

El acto de apertura estuvo a cargo de la secretaria general de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), Gina Magnolia Riaño Barón; organismo que ejerce la Secretaría Técnica del CMISS, y el director ejecutivo de ANSES, Ministerio de Capital Humano, Mariano De Los Heros.

Durante las jornadas participaron representantes de los 13 países que forman los Estados del CMISS (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, España, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay), quienes analizaron las nuevas formas de trabajo remoto internacionales que están generando una historia laboral multinacional y global.

En representación del CNSS asistió la directora de Planificación y Desarrollo, Escania Navarro y la directora Jurídica Anneline Escoto.



**Durante el Desarrollo de la reunión, la delegación dominicana a través de las Comisiones de Trabajo, Gestión, Tecnología y Jurídica, lograron abordar y avanzar en las siguientes temáticas:**

- Las agendas de trabajo de cada comisión con las temáticas de revisión de regulaciones del trabajo remoto, disposiciones favorables y avances de la implementación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.
- Diseño y aprobación de nuevas herramientas de gestión para la productividad de las oficinas de enlace.
- Se aprobó la implementación de la herramienta propuesta por República Dominicana sobre “la matriz de cumplimiento regulatorio normativo”, que en lo adelante se conocerá como Base de Datos de Requisitos de Gestión para la aplicación del Convenio.
- Dentro de los factores claves de la firma del convenio con España se destaca la aplicación de las disposiciones que resultan más favorables al beneficiario, tal como lo establece el artículo 8 del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social; así como que, las personas a quienes sea aplicable dicho convenio estarán sujetas exclusivamente a la legislación de seguridad social del Estado Parte en cuyo territorio ejerzan una actividad, como lo dice el artículo 9 del CMISS.
- En lo relativo a las informaciones sobre el número de expedientes iniciados y tramitados bajo el amparo del Convenio, se actualizaron los datos de varios países, incluyendo a República Dominicana que a septiembre del 2022 contaba con 1,664 expedientes y a la fecha del 2024 tiene 2,061.



**A nivel de resultados generales al finalizar los trabajos del XV Comité Técnico Administrativo, resaltamos algunos acuerdos que impactan a la organización:**

**01** Implementación en el mes de octubre 2024 del nuevo intranet del CMISS, herramienta informática para seguimiento y gestión documental de las sesiones de trabajo, así como reportería estadística.

**02** Creación de subcomisión para el análisis de la propuesta de distribución presupuestaria e igualitaria del mantenimiento de la nueva plataforma.

**03** Modificación de los criterios para la selección de las variables e implementación de nuevo cuadro de reportería estadísticas que manejan las oficinas de enlace trámite de convenios.

**04** Implementación y actualización de la matriz de gestión del CMISS. propuesta por el CNSS

Tanto Navarro como Escoto valoraron el intercambio de experiencias como productivo y enriquecedor, ya que los temas abordados impactan de manera positiva en la garantía de las prestaciones de los trabajadores migrantes de los países que forman parte del Convenio.



## ¿Qué es el CMISS?

**El Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social es el primer instrumento internacional a nivel iberoamericano que protege los derechos de millones de trabajadores migrantes, sus familias y trabajadores de multinacionales en el ámbito de prestaciones económicas, mediante la coordinación de legislaciones nacionales en materia de pensiones, como garantía de la seguridad económica en la vejez, la incapacidad o muerte, protegidos bajo los esquemas de Seguridad Social de los diferentes Estados Iberoamericanos.**

**El Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, suscrito el 10 de noviembre de 2007, permite a los trabajadores migrantes acumular los periodos de cotización en los diferentes países firmantes, asegurando su acceso a beneficios de seguridad social, como pensiones, jubilaciones y prestaciones por invalidez.**

**Este XV Comité Técnico Administrativo sirvió como plataforma para evaluar los avances y beneficios reportados al amparo de este instrumento internacional.**

[www.cnss.gob.do](http://www.cnss.gob.do)



**Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS)**  
Avenida Tiradentes No. 33. Ensanche Naco.  
Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández  
Santo Domingo, República Dominicana  
Tel.: (809) 472-8701 / 1 (809) 200-0550 Desde el interior sin cargos  
[www.cnss.gob.do](http://www.cnss.gob.do)